

## Las disputas de poder en un reino que interesaba conservar: el gobernador Alonso de Ribera, el virrey Luis de Velasco y las élites locales en Chile (1598-1605)

Daniela Alejandra Carrasco

Universidad de los Andes (Chile) – Universidad Pontificia Comillas (España)  
E-mail: Dacarrasco@miuandes.cl – dacarrasco@comillas.edu  
<https://orcid.org/0000-0001-6219-5702>

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.101082>

Recibido: 21 de febrero de 2025 • Aceptado: 31 de mayo de 2025

**Resumen:** Este trabajo tiene como objetivo analizar los enfrentamientos de poder entre el gobernador Alonso de Ribera, el virrey del Perú Luis de Velasco y Castilla y las élites locales de la gobernación de Chile en torno al conflicto bélico en un periodo de transición del reinado de Felipe II al de Felipe III. Es importante estudiar los fenómenos político-bélicos desde una perspectiva local en diálogo con los poderes centrales que estaban redefiniendo los objetivos para conservar los dominios dinásticos. 1598 representa un hito en la historia de Chile debido a la muerte del entonces gobernador Oñez de Loyola y de su hueste, que generó a la vez, una crisis general en varias de sus ciudades. En ese contexto, Ribera fue nombrado gobernador pues, como experimentado soldado de los tercios, era el hombre idóneo para ponerle fin a la guerra. Sin embargo, en 1605 fue desplazado de su oficio por orden del rey, producto de las denuncias e intrigas de las diversas facciones locales que respondían a los intereses del virrey. En esos años las bases de gestión política aún se estaban definiendo, cuya construcción no fue lineal ni vertical, sino más bien conflictiva y compleja, sobre todo por el enfrentamiento que protagonizaron los mismos actores locales que poseían sus propios “remedios” y propuestas para gobernar y gestionar la guerra. Por ello, al poner el foco en las acciones de esos agentes (virrey, gobernador, élites), junto con una lectura crítica de una considerable documentación (cartas, memoriales, relaciones de mérito, instrucciones, actas capitulares, entre otros), es posible comprender cómo funcionaban las dinámicas de poder en un reino que al rey le importaba conservar y defender en el marco de la Monarquía Católica, aunque muchas veces los historiadores hayan indicado que Chile se trataba de un dominio sin importancia, periférico, pobre y poco atractivo para los coetáneos, pero que la documentación conservada matiza esa opinión e incluso la desmiente.

**Palabras clave:** Dinámicas de poder; élites locales; Guerra de Arauco; Alonso de Ribera; Luis de Velasco; reino de Chile; Monarquía Católica, siglos XVI-XVII.

**ENG The power disputes in a kingdom that was interested in preserving: Governor Alonso de Ribera, viceroy Luis de Velasco and the local elites in Chile (1598-1605)**

**Abstract:** This work aims to analyze the confrontations of power between governor Alonso de Ribera, the viceroy of Peru Luis de Velasco y Castilla and the local elites of the governorship of Chile related to the war in the transitional period between the reigns of Felipe II to Felipe III. It's

important to focus on the political war phenomena from a local perspective in dialogue with the central powers that were redefining the objectives to preserve dynastic domains. 1598 marks a milestone in the history of Chile due to the death of the then governor and his host, which at the same time provoked a general crisis in several of the cities of the governorship. In that context, Ribera was appointed governor, because as an experienced soldier of the Royal Thirds he was the ideal man to put an end to the war. However, in 1605 he was displaced from his post by order of the king, due to the complaints and intrigues of various local factions linked to the interests of the viceroy of Peru. In those years, the bases of political management were still being defined. Their construction was not linear or vertical, but rather conflictive and complex, especially because of the confrontation between the same local elements who claimed their own "remedie" and proposals to govern and manage war. Therefore, when focusing on the agents (viceroy, governor, elites), together with a critical reading of a vast documentation (letters, memorials, relationships, instructions, chapter records, among others), it's possible to understand how the dynamics of power worked in a kingdom that the king sought to preserve and defend within the Catholic monarchy. Eventhough historians have often pointed out that these dominions were considered worthless, peripheral, poor and unattractive by contemporaries, the existing documents nuances that opinion and even denies it.

**Keywords:** Power Dinamics; local elites; Guerra de Arauco; Alonso de Ribera; Luis de Velasco; kingdom of Chile; Catholic Monarchy; 16-17<sup>th</sup> centuries.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. El reino del Perú y la gobernación de Chile en la Monarquía Católica. 3. La llegada de Alonso de Ribera a Chile: enfrentamientos con los grupos de poder local y el virrey del Perú. 4. Consideraciones finales. 5. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Carrasco, D.A. (2025). Las disputas de poder de un reino que interesaba conservar: el gobernador Alonso de Ribera, el virrey Luis de Velasco y las élites locales en Chile (1598-1605). *Revista Complutense de Historia de América* 51(2), 353-371.

## 1. Introducción

Felipe III gobernó junto a su valido, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, I duque de Lerma<sup>1</sup>, quien había avanzado sobre el control de los Consejos del rey, incluido el de Indias, y en todos los resortes "institucionales" del gobierno de la Monarquía<sup>2</sup>. Sin embargo, las políticas de Lerma en el Perú recién se materializaron en 1606, con la gestión del virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros. Y es que, a pesar del inicio del nuevo reinado en 1598, los hombres que gobernaban en Lima aún eran hechuras de Felipe II. Tal fue el caso de don Luis de Velasco y Castilla (1596-1604)<sup>3</sup>, futuro marqués de Salinas, y don Gaspar de Zúñiga y Acevedo (1604-1606), V conde de Monterrey<sup>4</sup>. Por lo tanto, aquellos años fueron tiempos de cambio y de transición hacia el nuevo "régimen político" —la del gobierno de un privado— en la corte madrileña que pocos años después repercutiría en todos los dominios de la Monarquía Católica, incluido Chile.

<sup>1</sup> Sobre el valimiento de Lerma, véase algunos ejemplos: Feros Carrasco, 2002; García García, 2009; Williams, 2010. Sobre la política de Lerma y su proyección en Indias, véase: Villarreal Brasca, 2013; 2020; 2021; 2024a; Carrasco, 2023.

<sup>2</sup> Villarreal Brasca, 2013.

<sup>3</sup> Luis de Velasco fue virrey del Perú desde junio de 1596 hasta diciembre de 1604. Luego fue promovido como presidente del Consejo de Indias (con un intermedio como virrey de Nueva España) entre 1611 hasta 1617, que coincidirá con el segundo gobierno de Alonso de Ribera en Chile. En 1609 Felipe III le concedió el título de I marqués de Salinas del Río Pisuerga. Sobre el virrey, véase: Bustamante Gubbins, 1993.

<sup>4</sup> El conde de Monterrey fue el último virrey designado por Felipe II para Nueva España (1595-1604). Luego fue elegido por Felipe III para suceder a Velasco en Lima. Sobre este virrey, véase: García Tato, 2023: 47-84.

Esos años de evolución y de cambios en las ideas políticas, el reino de Chile atravesaba su propia coyuntura delicada, pues a fines del siglo XVI la llamada Guerra de Arauco<sup>5</sup> se había agudizado cuando los indios atacaron por sorpresa al gobernador Oñez de Loyola junto a su contingente y destruyeron algunas ciudadelas y fuertes hispanos cercanos a la frontera del río Biobío. Por lo tanto, las comunidades urbanas de Santiago, La Serena y Concepción (las más estables hasta el momento), temieron por su conservación. En ese contexto, Felipe III había nombrado en 1599 a Alonso de Ribera como gobernador de Chile, quien llegó a Concepción en 1601. Desde allí inició un controvertido mandato, pues con sus ideas consideradas “modernas” por los miembros del cabildo local de la capital, los gobernadores antecesores y vecinos en general, se topó con un reino en “ruinas”, con una moral “debilitada” y con múltiples planes bélicos y políticos en tensión ideados por los agentes reales que ya estaban en ejercicio de sus funciones.

De ese modo, Ribera arribó, luego de un largo viaje por Panamá y Perú, a un reino convulso y en plena construcción del poder y de la jurisdicción<sup>6</sup>. Esta situación le generó una grave dificultad para gobernar ya que no le fue fácil obtener adeptos a su proyecto<sup>7</sup> y sí numerosos opositores. En definitiva, aunque se trataba de un oficial con amplia experiencia que había atesorado en las batallas flamencas y francesas desde 1580<sup>8</sup> al servicio de un rey que ya había muerto<sup>9</sup>, esa acumulación de saber y experiencia no fue suficiente para integrarse instantáneamente en una comunidad política que ya tenía sus grupos de poder más o menos conformados, los cuales intentaron mermar la efectividad de sus decisiones y atentar contra su reputación.

En efecto, de las disputas de poder que surgió en torno a la llegada del gobernador podemos hacer varias lecturas: en primer lugar, cómo fue el proceso de toma de decisiones de los agentes de gobierno en todas las escalas y cómo se ejecutaban en el territorio, es decir cómo se construía el poder monárquico con todos sus vaivenes; en segundo lugar, la carrera de Alonso de Ribera nos permite reflexionar sobre la importancia de la circulación de personas que poseían conocimientos, experiencias y saberes que dotaban de cierta conexión global a territorios que se encontraban distantes geográficamente entre sí, ¿fueron los sujetos con experiencias compartidas los que dotaban de cierta homogeneidad a una monarquía multiterritorial?; y, por último, el reino de Chile ocupó en la Monarquía Católica un lugar estratégico, vulnerable, pero no por ello menos importante que el resto de los dominios de los Austrias. A diferencia de lo que ha planteado la literatura histórica acerca de Chile, con el análisis de estos conflictos de poder y la lectura de la documentación, advertimos que Chile se hallaba en la agenda política central y era sustancial en términos geopolíticos. Sin embargo, si bien podemos presentar estas líneas de investigación, profundizaremos en la importancia de la experiencia y circulación de estos hombres que estaban elaborando programas políticos-bélicos para materializar el poder del rey en los territorios.

<sup>5</sup> Para profundizar sobre esta guerra, véase las obras clásicas de: Jara, 1981, 2<sup>a</sup> ed.; Barros Arana, 2000 2<sup>a</sup> ed. Un estudio más actualizado y particular sobre la “crisis” en 1598: Contreras Cruces, 2024.

<sup>6</sup> Basado en la cultura política moderna temprana que veía la justicia como el fin último de gobierno, la jurisdicción no se entiende aquí desde un sentido territorial, sino como *iurisdictio* o la autoridad para establecer la “ley” e impartir justicia. Véase: Graña Taborelli, 2024: 2.

<sup>7</sup> El término proyecto no se usa como categoría histórica y no corresponde a la existencia un plan de gobierno definido de antemano, sino a un conjunto de ideas no acabadas que respondían a intenciones propias o de terceros. No obstante, las ideas y remedios que propuso Ribera presentaron una cierta homogeneidad en sus objetivos. De ahí que sea pertinente hablar del “proyecto” de Alonso de Ribera.

<sup>8</sup> Ribera sirvió en los tercios desde 1580 en sitios pertenecientes a lo que los españoles de la época llamaban Flandes y a la provincia de la Picardía en el norte de Francia. Es decir, por casi veinte años combatió bajo el mando de Alejandro Farnesio en Amberes (1583), Bruselas (1584) y Corbeil; con el conde de Fuentes en Doullens (1595) y Cambrai (1595); y, con el archiduque Alberto en Calais, Hulst (1596) y Amiens (1597). Estas fueron las batallas más significativas que Ribera realizó antes de ser promocionado a las Indias.

<sup>9</sup> La muerte de un rey generaba un cambio en la vida de los individuos que conformaban la comunidad política. Se cuestionaban un conjunto de valores, lecciones morales y políticos que se desprendían del análisis de lo que había significado un reinado. Morían ideas y nacían nuevas con la entronización del sucesor. Varela, 1990: 13.

## 2. El reino del Perú y la gobernación de Chile en la Monarquía Católica

A inicios del siglo XVII Felipe III había heredado unas Indias “indiscutiblemente incorporadas” a la Monarquía Hispana, pues ya había pasado el tiempo de los primeros descubrimientos y conquistas<sup>10</sup>. En ese sentido, el reino del Perú se constituía, a grandes rasgos, por las gobernaciones de Panamá, Quito, Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Chile<sup>11</sup>. Cabe aclarar que hubo una tendencia por parte de varios historiadores americanistas en llamar virreinatos al conjunto territorial que correspondía a la jurisdicción del virrey. Pero, la voz “virreinato”, en ese sentido, no se encuentra en los documentos consultados para este periodo, por tanto, resulta más acorde emplear la voz reino para referirnos al Perú<sup>12</sup>. En suma, cuando los coetáneos hablaban de virreinato se referían al periodo de gobierno de un virrey, cuyos años ejercían poder sobre reinos que no eran colonias, que estaban alejados geográficamente de Madrid y donde la presencia estatal no existía aún.

En el caso de Chile, durante el primer gobierno de Alonso de Ribera (1601-1605), aún no se había proyectado el programa “de pacificación”<sup>13</sup> del duque de Lerma, pues hubo que esperar hasta la llegada de Montesclaros a Lima<sup>14</sup>. Al contrario, el virreinato de Velasco se asociaba más a la idea de *Monarchia Universalis*, con planes de expansión y conquista alineado con los objetivos de Felipe II<sup>15</sup>. En ese sentido, Ribera también se había formado en ese plano de ideas, aunque su nombramiento lo obtuvo en un nuevo escenario que se estaba reconfigurando en Madrid. En ese contexto de transición de poderes a nivel central, ambas autoridades debían alcanzar cierta armonización en los objetivos de la monarquía en Chile, pues eran hombres que debían garantizar la hegemonía del rey católico en un reino apartado<sup>16</sup>. Además, no hay que olvidar que a fines del siglo XVI había ocurrido un suceso que imprimió el final de un ciclo en aquella provincia: el llamado “desastre de Curalaba” en 1598<sup>17</sup>.

<sup>10</sup> Villarreal Brasca, 2024a: 71.

<sup>11</sup> El marqués de Montesclaros indicaba que: “Esta potestad del virrey cual habemos pintado tiene su ejecución en 1200 leguas norte a sur a lo largo, y no llega por latitud a 300, comprende las Audiencias de Panamá, Lima, Quito, Chuquisaca, Santiago de Chile, y en el distrito de cada una diferentes provincias”. Altolaguirre y Duvalle, 1921: 144. Se ha afirmado a menudo que, a diferencia de sus pares, Chile gozaba de mayor “autonomía”, sobre todo cuando se reinstaló la Audiencia de Santiago en 1609. Sin embargo, si bien el virrey era la “autoridad” directa de los gobernadores, estos oficiales (de todas las gobernaciones) se comunicaban directamente con el Consejo de Indias, saltando las primeras instancias que, en teoría, debían acudir. Sobre las funciones de los virreyes, audiencias y gobernadores desde un plano teórico del derecho indiano, véase: Dougnac Rodríguez, 1994.

<sup>12</sup> Reino hacía referencia a una “entidad” geográfica, muchas veces conformada por varias provincias, que estaban sujetas al rey junto a sus habitantes que eran vasallos. Nebrija, 1495? 167; Real Academia Española, 1737, t. V: 554; Real Academia Española, 1739, t. VI: 495.

<sup>13</sup> El periodo de relativa paz de la Monarquía de Felipe III en tiempos de Lerma se conoce como *Pax Hispanica* (García García, 2009; Allen, 2006) o *Pax Romana* (Martínez Millán, 2008; Hortal Muñoz, 2011a. En líneas generales, ambos conceptos hacen referencia, desde diferentes perspectivas de análisis, al periodo que se inició en 1598 con la firma de la Paz de Vervins entre Felipe II y Enrique IV, hasta el fin de la Tregua de los Doce Años de la Monarquía Católica con los Países Bajos “rebeldes” en 1621.

<sup>14</sup> Sobre este virrey, véase: Latasa Vasallo, 1997.

<sup>15</sup> La monarquía de Felipe II se puede identificar con los ideales de la *Monarchia Universalis*, es decir de la expansión territorial (planes de conquista de China, anexión de Portugal, expansión, conquista y fundación de ciudades en las Indias Occidentales...), la defensa del catolicismo al estilo español (proceso de confesionalización católica no liderada por Roma; envío de la Armada a Inglaterra, apoyo a la Liga Católica en Francia, apoyo a los irlandeses católicos...) y el mantenimiento de la hegemonía en Europa (enfrentamientos con el Papa, distanciamiento y negociaciones con el emperador del Sacro Imperio...). Para profundizar sobre el concepto de *Monarchia Universalis*, véase: Bosbach, 1988; Martínez Millán, 2015; Hortal Muñoz, 2011b.

<sup>16</sup> No empleamos el término hegemonía en un sentido de dominación unilateral de metrópolis sobre colonia, sino más bien como una forma de adhesión de los súbditos al poder de un monarca desde una relación negociada de hispanofilia. Es la forma en la que se construía la Monarquía a nivel local, regional e imperial, buscando que los habitantes de todos sus reinos se identificasen con ella. Véase: Ruiz Ibáñez, 2022: 77-213 [83-86].

<sup>17</sup> El desastre –visto desde el punto de vista de los oficiales hispanos– sucedió en diciembre de 1598 en el campamento español al mando del gobernador don Martín García Oñez de Loyola, quien fue sorprendido por un contingente de indios en el valle de Curalaba (región meridional del actual Chile). Ante la sorpresiva

Con la muerte de Oñez de Loyola<sup>18</sup>, su puesto quedó vacante y sucedieron tres gobernadores interinos hasta la llegada de Alonso de Ribera. Estos fueron Pedro de Viscarra (teniente de gobernador de Santiago, nombrado gobernador por el Cabildo desde diciembre de 1598 hasta mayo de 1599)<sup>19</sup>, Francisco de Quiñones (corregidor de Lima, enviado como gobernador por el virrey del Perú Luis de Velasco, ocupó el cargo desde abril de 1599 hasta julio de 1600)<sup>20</sup> y Alonso García Ramón (antiguo maestre de campo de Alonso de Sotomayor, nombrado por Luis de Velasco, ocupó el oficio desde julio de 1600 hasta febrero de 1601)<sup>21</sup>. En este ínterin, llegó la noticia por real cédula, datada en Segovia el 28 de octubre de 1598, de la muerte de Felipe II y de la ascensión al trono de su hijo Felipe III.

El reino de Chile a finales del siglo XVI se extendía por el norte desde Copiapó hasta la región meridional o del río Biobío, donde se ubicaba la frontera indígena hacia el sur. Las ciudades que se habían fundado hasta 1598 fueron: Santiago (1541), La Serena (1544), Concepción (1550), La Imperial (1551), Valdivia (1552), Villarrica (1552), Mendoza (1561), San Juan (1562), Castro (1567), Cañete (1567) y Osorno (1568), San Luis (probablemente fundada en 1594); las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis estaban emplazadas hacia el lado oriental de la cordillera de los Andes, es decir, en la actual República Argentina. A la vez, se fundaron varios fuertes militares que luego se convirtieron en ciudades: Arauco, Purén y Tucapel (1553). Durante aquellos años la gobernación, provincia o reino de Chile<sup>22</sup> dependía de la Audiencia de Charcas, hasta la creación de su propia Audiencia en 1609<sup>23</sup>.

En teoría, los oficiales locales debían seguir un proceso jerárquico a la hora de resolver un tema o conflicto. Pero, muchas veces las comunicaciones de los agentes en Chile se daban directamente con el Consejo de Indias, tal como lo demuestran las cartas, denuncias y apelaciones que se enviaban a Madrid sin pasar por las Audiencias de Lima o de Charcas como era debido. Esta práctica no fue exclusiva de la gobernación chilena, sino más bien fue una tendencia generalizada por los oficiales de las gobernaciones ubicadas al sur del Perú, quienes preferían una comunicación directa con el rey y sus consejeros<sup>24</sup>, sin intermediarios, para garantizar el éxito de las peticiones; mas no era una estrategia privativa de los gobernadores, pues en general los distintos actores políticos aprovechaban esa distancia relativa de los “centros” indios del poder –virrey o Audiencia–, para comunicarse directamente con la corte de Madrid, el Consejo de Indias o los distintos referentes políticos que operaban cerca del rey. Sin embargo, los virreyes en Lima estaban al tanto de esta vinculación directa entre los agentes locales (sobre todo los gobernadores por sus prerrogativas jurisdiccionales) y el “centro político” peninsular, por ende, era un asunto que, al considerarlo un desequilibrio en las funciones, pretendían comprimir reforzando la idea de obediencia que se le debía a la jerarquía del virrey. Por ejemplo, cuando el marqués de

ofensa, los españoles, que no estaban preparados para este ataque, fueron masacrados al despertar, incluido el gobernador. Este acontecimiento significó un verdadero triunfo para los indios sublevados. Para profundizar, véase: Cebrán, 2008.

<sup>18</sup> Oñez de Loyola asumió como nuevo gobernador de Chile el 6 de octubre de 1592 en la ciudad de Santiago. Según el cronista Rosales, era sobrino del santo Ignacio de Loyola, por eso tenía cercanía con padres jesuitas. Rosales, 2019: 314.

<sup>19</sup> Un breve perfil de Pedro de Viscarra en Medina, 1908; Barrientos Grandon.

<sup>20</sup> Un breve perfil de Francisco de Quiñones Anaya en: Medina, 1908; Muñoz Correa – Landía Pascual.

<sup>21</sup> Un breve perfil de Alonso García Ramón en: Medina, 1906.

<sup>22</sup> Empleamos indistintamente estos tres conceptos para referirnos a aquel espacio político, puesto que da cuenta del estatus que poseía dentro del marco de la monarquía de los Austrias. De hecho, mayormente en la época se empleó la voz “reino” y “provincia”. Cabe aclarar que el término provincia parecía seguir el modelo romano, que llevaba implícita la noción de distancia, que separaba lejanas comarcas del centro del poder político. No se conocía la voz colonia en la acepción que le darán los otros procesos colonizadores de potencias europeas producidos siglos después. Moutoukias, 2000: 216.

<sup>23</sup> El rey decidió la fundación de la Audiencia de Santiago el 14 de diciembre de 1605 pero, luego de varios años de negociaciones para elegir a sus miembros y las demoras de los trámites de provisiones y trasladados, el 8 de septiembre de 1609 se produjo su instalación efectiva en la ciudad mediante una solemne ceremonia. Véase: Barrientos Grandon, 2003.

<sup>24</sup> Se puede observar en el caso del Tucumán y de Buenos Aires. Véase respectivamente: Carrasco, 2023; Trujillo, 2014.

Montesclaros acababa su virreinato en 1615, había plasmado en una instrucción a su sucesor, el príncipe de Esquilache (1615-1621), “que sepan [los gobernadores] nuestra superioridad y su obligación”<sup>25</sup>.

En efecto, los agentes de poder local (virrey y gobernador en este caso) debían cumplir funciones delegadas por el rey en su nombre, con una jerarquía que, dependiendo de las circunstancias, excedía lo “normativo” y los canales formales de comunicación. En este sentido, es interesante observar la visión del virrey Montesclaros que, con tono reivindicativo, había declarado cuál era el estatus de un virrey frente a los gobernadores particulares, pero sin ignorar que era necesario contar con ellos y que fuesen hombres de confianza. Y es que, a fin de cuentas, si existía confianza y armonía entre dichas autoridades, había una mayor garantía de que se cumpliesen los objetivos o programas políticos de los virreyes.

La provincia de Chile poseía un gobernador —quien fue a la vez presidente de la Audiencia desde que esta se reinstaló en 1609 en Santiago—, esto es, un oficial real que reunía en su persona amplios poderes de gobierno, justicia y guerra (al estilo del virrey, pero en “jurisdicciones” dependientes de él), cuya gestión podía durar hasta cinco años o más incluso<sup>26</sup>. En general, un gobernador en Indias fue, según el historiador Óscar Trujillo, “una de las figuras más importantes del complejo andamiaje político del gobierno de la monarquía hispánica en América”, pues eran más numerosos que los virreyes y debían hacer visible la autoridad real en los rincones más remotos de la Monarquía<sup>27</sup>. Sin embargo, los historiadores dedicados al estudio de los fenómenos políticos, poca atención les han brindado a estos representantes del poder regio, por esta misma razón, resulta revelador considerar y estudiar la gestión de Ribera, para poner en valor su autoridad local como un papel fundamental.

Además, las ciudades chilenas se aglutinaban políticamente a través de los cabildos —al igual que todas las ciudades indias y eran el equivalente a los concejos o ayuntamientos municipales en España<sup>28</sup>— y de los oficiales que servían o acompañaban en las funciones a los gobernadores (tenientes de gobernador y tenientes de naturales, por ejemplo)<sup>29</sup>. La capital del reino era Santiago, también sede del obispado homónimo, aunque el gobernador prácticamente residía en Concepción debido a la cercanía con el frente de guerra hasta la década de 1650 aproximadamente.

Tal como se aprecia en la tabla geográfica, el reino chileno contó con una característica geográfica peculiar. Esto es, poseía una serie de fronteras geológicas e históricas que lo posicionaban en un lugar “marginado” respecto a los demás territorios hispanos de América del sur, a saber: la cordillera de los Andes por el este, el océano Pacífico al oeste, el desierto de Atacama al norte y la frontera hispano-mapuche al sur del río Biobío. Bajo estas condiciones, muchos historiadores han defendido la premisa de que Chile era un espacio inhóspito, poco deseado para ser habitado, “periférico”, pues no era más que una especie de “isla” de difícil acceso, cuyo arribo era muy riesgoso para los servidores regios<sup>30</sup>.

<sup>25</sup> Altolaguirre y Duval, 1921: 144. De hecho, los historiadores Germán Morong y Matthias Glöel, quienes han estudiado las instrucciones de los virreyes de Lima durante la Monarquía de los Austrias, indicaron que el gobernador de Chile estaba subordinado al virrey, aunque con cierta autonomía debido a la distancia. Glöel – Morong.

<sup>26</sup> Sobre las funciones de un gobernador indiano en general, ver: Dougnac Rodríguez, 1994; Tau Anzoátegui, 1999: 211-250 [230]; Zorraquín Becú, 1972. Un estudio que intenta elaborar un perfil del gobernador chileno en el siglo XVI: Sáez-Vergara – Gloél, 2021. Un trabajo pormenorizado sobre el rol de los gobernadores en Buenos Aires en el siglo XVII: Trujillo, 2014: 92-108. Sobre los gobernadores que ejercieron como presidentes de Audiencia: Muro Romero, 1975.

<sup>27</sup> Trujillo, 2014: 94.

<sup>28</sup> Acerca de los cabildos indios, ver: Caño Ortigosa, 2009 y 2011. Un estudio clásico sobre el cabildo en Chile: Alemparte, 1940.

<sup>29</sup> Para conocer las funciones de los tenientes de gobernador en Chile, véase: Dougnac Rodríguez, 1994: 128; Un estudio de caso a inicios del siglo XVII: Collino, 2016: 1-23. Un trabajo desde el punto de vista antropológico: Damonte, 2000.

<sup>30</sup> La idea de “isla” se halla en gran medida en la producción historiográfica decimonónica y del siglo XX. Por ejemplo, las obras clásicas de: Vicuña Mackenna, 1869; Alemparte, 1940; Amunátegui Solar, 1923; entre



Figura 1. “Tabla Geográfica del reyno de Chile”, 1646<sup>31</sup>.

Se asociaba en esta línea historiográfica, que la falta de atracción estaba ligada, además, a la idea de la ausencia de riquezas, pues se trataba de un reino “extremadamente pobre” o marginal<sup>32</sup>, ya que no poseía minas de plata de envergadura como las que había en Nueva España o en el Perú. Sin embargo, Chile poseía otras atracciones que no tenían, por ejemplo, las gobernaciones del Tucumán o del Río de la Plata. En este sentido, el gobernador Ribera había expresado en una de sus cartas a Felipe III que el reino gozaba de “muy buenos puertos y gran madera para hacer navíos y él [el reino] es ansi muy fertilísimo para todo género de comidas, ganados y frutas y todo ello se da con más facilidad y fertilidad que en España”<sup>33</sup>. Por su parte, el gobernador García Ramón, en 1607, le indicaba al monarca que era Santiago, especialmente, una ciudad próspera, ya que: “a entrado este año del Pirú más de trescientos mil ducados, los cien mil en plata y doscientos mil en ropa, solo a fin de sacar deste reino cordobanes y sebos y otras muchas granjerías que en él hay”, más todavía, “los vasallos de Vuestra Majestad viven contentos y con gran prosperidad y su hacienda y granjerías van en grandísimo aumento y los que viven en lo que está poblado están en gran tranquilidad”<sup>34</sup>; de este modo, debemos matizar la pobreza material atribuida al reino pues, y como el último gobernador alegaba, se trataba más de una pobreza situada en la porción sur del reino: “Los vecinos y moradores que han quedado de las ciudades de Angol, Imperial, Villarrica, Osorno, Valdivia, Arauco y Tucapel, con los trabajos pasados han quedado tan necesitados y pobres que es imposible poder volver a reedificar sus ciudades”<sup>35</sup>. La Guerra de Arauco, que enfrentaba a españoles e indios, era lo que generaba en realidad la destrucción de las ciudades sureñas, de allí la noción de la expansión de una pobreza que parecía generalizada.

otros. En trabajos más actualizados se descarta la idea de Chile como isla, puesto que entienden que el reino está inserto en una monarquía de alcance global. Sin embargo, emplean el concepto de periferia, más todavía, una “periferia pobre” o una “colonia” del “imperio español”. Véase el ejemplo de Valenzuela Márquez, 2017.

<sup>31</sup> Fuente: Chile. 1646. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), MP-PERU\_CHILE, 271.

<sup>32</sup> Ibídem: 37.

<sup>33</sup> Carta de Alonso de Ribera al rey acerca de la guerra de los indios: habla también de fray Lizarraga. S.I., 29-IV-1603. Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago [Chile] (en adelante AHAS), Fondo de Gobierno, vol. 81: Guerra de Chile 1600-1620, f. 11r.

<sup>34</sup> Carta de Alonso García Ramón al rey. Santiago, 11-IX-1607. AHAS, Fondo de Gobierno, vol. 81: Guerra de Chile 1600-1620, ff. 57-58.

<sup>35</sup> Ibídem, f. 58.

Sin duda la guerra como tal ofrecía otras oportunidades que beneficiaban a los hombres que elegían este destino. Pues, era un *espacio de servicio* útil para el ascenso social<sup>36</sup>; desde 1608, el rey les concedió la posibilidad de capturar y comerciar indios rebeldes como esclavos<sup>37</sup>; había quienes se beneficiaban con el comercio de productos adquiridos en Lima mediante la gestión del Real Situado<sup>38</sup>; por ser Chile un terreno bélico los vecinos encomenderos podían poseer sus encomiendas de indios hasta por cuatro vidas<sup>39</sup> (a diferencia de otros espacios del Perú que solo estaba permitido por dos); los virreyes estaban autorizados a promover con oficios en Perú a los soldados que sirviesen de forma destacada y probada en la guerra de Chile<sup>40</sup>; entre otras ventajas. La guerra, en ese sentido, era un negocio que interesaba mantener para obtener más socorros o privilegios del rey.

En esa línea, no resulta casual que se insistiera en la comunicación política (cartas, informes y memoriales) que la pobreza general del reino era insostenible, pues a mayor vulnerabilidad, era obligación del rey como *pater familias* velar por el bienestar de sus súbditos, por ende, no podía hacer caso omiso a las demandas legítimas. Además de lo expuesto, servir en la guerra podía significar la obtención de mayores concesiones de una merced económica para los demandantes (“entretenimientos”, “ayudas de costa”, “pensiones”, entre otras), pero que también implicaba una serie de obligaciones bajo la lógica de reciprocidad. El rey era quien premiaba a sus servidores, aunque además los virreyes, gobernadores y sus cortes se convirtieron en un “centro activo de concesión de mercedes”, asuntos que daban lugar a “eventuales disfunciones jerárquicas” del funcionamiento político, ya que esto generaba la creación de sus propias clientelas<sup>41</sup>.

Por si esto fuera poco, otro argumento que abonaba la idea de territorio inhóspito se debía a la amenaza constante en las costas del reino gracias a la presencia de los corsarios holandeses y los piratas ingleses<sup>42</sup>. En efecto, en un contexto de guerra desencadenado durante el reinado de Felipe II (1566) con las provincias rebeldes en los Países Bajos, se hacía inminente la defensa y conservación de los reinos más amenazados como Chile o Filipinas<sup>43</sup>. De hecho, el obispo de Santiago fray Juan Pérez de Espinosa había manifestado al rey lo siguiente: “este pueblo y reino, que no es de menor importancia de los que Vuestra Majestad tiene en todo el Perú; pues es la llave para que el corsario no pase por el Estrecho de Magallanes a hacer daños de siempre”<sup>44</sup>. No se puede negar que la ubicación geográfica de Chile lo colocaba en una posición más “vulnerable” para recibir ataques, por ende, demandaba más atención por parte de las autoridades centrales que debían velar por su conservación a fin de mantener la reputación de una monarquía

<sup>36</sup> El servicio debía ser premiado, pues se cimentaba en la economía de la gracia o economía política. Es decir, el rey como tutor o protector debía premiar con una merced, gracia o beneficio a quien sirviese y acumulara méritos. Véase: Atienza Hernández, 1990; Frigo, 1995. Sobre el servicio como fundamento de las relaciones políticas: Esteban Estríngana, 2012. Sobre la administración de la merced en la política de la Monarquía Católica: Sandoval Parra, 2012.

<sup>37</sup> Por Real Cédula desde 1608 era posible esclavizar a indios capturados en guerra. Véase: Jara – Pinto, 1982-1983. Esta fue una forma más de otorgar premios a quienes servían en la guerra. Calderón, 1607.

<sup>38</sup> Sobre las rentas que aportaba la gestión del Real Situado desde el punto de vista del fraude y la corrupción, véase: Cerón, 2024.

<sup>39</sup> Real Cédula dada en el Pardo a la Audiencia que se ha mandado volver a fundar en Chile que informe sobre que los encomenderos de aquellas provincias pidan se les haga merced de perpetuarles las encomiendas que tienen o alargárselas por quatro vidas más. El Pardo, 22-XI-1606. Archivo Nacional Histórico [Chile] (en adelante ANHC), Fondo: Cabildo y Municipalidad de Santiago, vol. 8. Reales Cédulas 1601-1696, s.f.

<sup>40</sup> Real Cédula dada en San Lorenzo para que los virreyes del Perú gratifiquen a los que sirven en las guerras del reino de Chile. San Lorenzo, 02-IX-1607. AHNC, Fondo: Cabildo y Municipalidad de Santiago, vol. 8. Reales Cédulas 1601-1696, s.f.

<sup>41</sup> Sandoval Parra, 2012: 225.

<sup>42</sup> Hay una gran documentación con información valiosa sobre el asedio de los corsarios holandeses en las costas de Chile, véase: *Colección de Historiadores*, 1923. Un estudio sumamente revelador sobre las incursiones inglesas en las costas del sur de Chile: Urbina Carrasco, 2018: 235-264. Merece la pena mencionar las notas preliminares de: Zuleta Corrandi, 2016: 287-300.

<sup>43</sup> Para profundizar acerca del avance holandés en Filipinas, véase: Blumentritt, 1882. Un estudio sobre la política defensiva de la monarquía española en Filipinas: Centenero de Arce, 2019.

<sup>44</sup> Lizana, 1919: 65. Subrayado propio.

con amplitud global. Esta preocupación se acentuó más en tiempos de Felipe III, que se puede constatar, además, por la amplia producción de grandes tratados políticos sobre la conservación<sup>45</sup>, que era a la vez, una cuestión inherente a la política<sup>46</sup>.

Asimismo, el supuesto aislamiento del reino no se condice con la abundante cantidad de hombres de origen europeo que llegaban a Chile, ya sea en expediciones de conquista o como soldados u oficiales de gobierno y que, en definitiva, se asentaron en aquellas ciudades. Por ejemplo, los gobernadores del siglo XVI y XVII, en su gran mayoría, habían nacido y realizado sus carreras en el “Viejo Mundo”<sup>47</sup>. Chile requería de grandes experimentados en las guerras europeas, pues debido a la Guerra de Arauco se valoraba la presencia de hombres con saberes técnicos y experiencias prácticas que aportasen conocimiento en las armas. Ello explica que la mayoría de sus gobernantes, hasta fines del siglo XVII, hayan sido grandes soldados.

En línea con ese argumento, las distancias geográficas no eran impedimentos para que los hombres emprendiesen sus viajes y carreras. De hecho, también fue frecuente la circulación de los gobernadores dentro del mismo continente americano, que se trasladaban o retornaban de una gobernación a otra<sup>48</sup>. Alonso de Ribera fue un ejemplo de ello, pues luego de su paso por Chile, fue trasladado como gobernador al Tucumán en 1605 y finalmente reincorporado al reino chileno en 1611. Su circulación intrarregional fue lo que permitió, a fin de cuentas, la integración de aquel orden político que se dispersaba ampliamente por el sur peruano. En definitiva, la trayectoria de hombres como Ribera, sus acciones y circulación, permite percibir la “naturaleza del poder político” y su organización en los territorios que supera las explicaciones de la historiografía con “visiones nacionales”<sup>49</sup>.

### 3. La llegada de Alonso de Ribera a Chile: enfrentamientos con los grupos de poder local y el virrey del Perú

Alonso de Ribera fue nombrado gobernador de Chile en 1599 y antes de partir a Indias, el rey:

encargóle mucho la pacificación de la tierra, el buen trato de los indios, la conversión de los infieles, y dixole como atendiendo a su poca capacidad y usando de su piedad, les embiaba perdón general de todos los delitos que avian cometido contra su corona; que los tratase con humanidad y los redugese con agrado...<sup>50</sup>.

En esta “instrucción”<sup>51</sup>, Felipe III hizo hincapié en la pacificación de la tierra como principal preocupación, es decir, expresó su interés por acabar con aquella guerra que ya llevaba algunos años y que tantos recursos exigía. No dejó de mencionar a los indios y el buen trato hacia ellos, su conversión y reducción, dando muestra de la continuidad de unas intenciones que no eran inéditas sino más bien una política continuista del siglo previo (véase el ejemplo de las reformas que

<sup>45</sup> Villarreal Brasca, 2024b: 63-77 [64].

<sup>46</sup> Gil Pujol, 2016: 129.

<sup>47</sup> Por ejemplo: los extremeños Pedro de Valdivia o Alonso de Sotomayor; los castellanos Francisco de Villagra, García Hurtado de Mendoza, Pedro de Villagra; el gallego Rodrigo de Quiroga (todos del siglo XVI). Para inicios del siglo XVII, tenemos los ejemplos de: los castellanos Francisco de Quiñones, Alonso García Ramón; el gallego Pedro Osores de Ulloa. El primer gobernador criollo, natural de Lima, fue Juan Hernández de Villalobos, gobernador desde 1670 hasta 1682. Para conocer algunos datos de estos oficiales, véase: Medina, 1906.

<sup>48</sup> Tres ejemplos son los gobernadores: Alonso de Ribera (Chile, 1600 a 1605; Tucumán, 1606 a 1611; y Chile, nuevamente 1612 a 1617); Ángel de Peredo (Chile, 1662 a 1664; Tucumán, 1670 a 1674); y, José de Garro (Tucumán, 1674 a 1678; Buenos Aires 1678 a 1682; Chile, 1682 a 1692).

<sup>49</sup> Bautista y Lugo, 2021: 117.

<sup>50</sup> Rosales, 1878 [1674]: 360-361.

<sup>51</sup> Es muy probable que Ribera haya tenido un encuentro con Felipe III, pues fue uno de los famosos capitaneos de Flandes que contaba con el favor del conde de Fuentes y el rey estaba al tanto de sus méritos bélicos. No obstante, el padre Rosales no indica en su crónica la fuente de esta información. Por lo general, las instrucciones del rey se daban por escrito de forma institucionalizada a los virreyes. Menos común fueron las instrucciones del rey a los gobernadores, pues era una función del virrey. Para profundizar acerca del rol de las “instrucciones al virrey”: Merluzzi, 2012: 154-165.

intentó aplicar el virrey Toledo en 1570)<sup>52</sup>, pero que aún estaban lejos de cumplirse en la realidad india, o más bien en el sur del reino peruano. Esta fue la agenda que el rey le marcó a Ribera para emprender la misión de gobernar Chile.

En abril de 1600, don Alonso de Ribera partió desde Sevilla hacia las Indias, luego arribó en Panamá y se reunió con Alonso de Sotomayor, en ese momento gobernador de esa jurisdicción, anteriormente de Chile (1583-1592)<sup>53</sup>, quien le dio noticias y detalles de la Guerra de Arauco<sup>54</sup>. Este encuentro era revelador para Ribera, pues mediante el testimonio directo de un soldado experimentado como él obtendría información valiosa que lo iba a anticipar a la hora de tomar múltiples medidas en el terreno. Sotomayor no fue un gobernador que improvisaba sus pasos en la guerra, pues demostró con su campaña ser alguien que estaba al tanto de la necesidad de poseer tropas bien formadas, pagadas y suficientes. En ese sentido, Ribera continuará con esta perspectiva, y es que, habían sido soldados formados en la escuela de Flandes y Francia<sup>55</sup> y ambos procuraban hallar un medio para reparar la guerra y “que este reino no se pierda”<sup>56</sup>. Este suceso devela el carácter estratégico que los saberes y la experiencia de gobierno tenían en sentido acumulativo. La circulación de agentes y sus intercambios potenciaba aún más esta acumulación política.

Luego de este encuentro, Ribera emprendió camino hacia Lima para entrevistarse con Velasco. El principal interés del gobernador era solicitarle los socorros que el rey le había prometido para acabar con la guerra. Cuando el virrey recibió al nuevo oficial, le ordenó que desembarcarse en Valdivia y que desde allí organizara el ataque para recuperar Osorno y La Imperial (ciudades tomadas por los indios enemigos) y que rescatase al capitán Francisco del Campo, un amigo que había llegado con el séquito de Sotomayor algunos años atrás y que había sido enviado por el virrey a Chiloé para expulsar a los holandeses<sup>57</sup>.

Lejos de acatar esta disposición, Ribera se dirigió directamente a Concepción, en donde arribó el 11 de febrero de 1601<sup>58</sup>. Desde esa ciudad frenó el avance indígena que se dirigía hacia las ciudades del norte. Era todo un riesgo desobedecer a una autoridad directa, como en este caso lo era el virrey, pero su condición de gobernador y, más aún, de capitán general en aquel escenario bélico, le permitiría a Ribera manejarse con ciertos márgenes de libertad, en un “espacio de elección”<sup>59</sup>, para tomar decisiones que él consideraba un remedio. A fin de cuentas, bajo la premisa de servicio a Dios y al rey, las explicaciones luego se las daría a Felipe III a través de sus misivas. De este desencuentro de objetivos podemos comprobar que ambas autoridades

<sup>52</sup> Véase los estudios clásicos de Vargas Ugarte, 1958: 155-184; Hernando Sánchez, 1992; Bravo Guerreira, 1998: 139-160; Salles – Noejovich, 2008. Una biografía reciente sobre Toledo: Merluzzi, 2003.

<sup>53</sup> Para profundizar sobre este perfil, véase: González Ochoa.

<sup>54</sup> Alonso de Sotomayor indicaba al rey en una carta: “al gobernador [Ribera] e advertido de todo lo que se ofrece, él lleva muy gran voluntad de acertar a servir a Vuestra Majestad”. Carta del presidente Alonso de Sotomayor. Panamá, 01-VII-1600. AGI, Panamá, 15, R. 1, N. 8, f. 1r.

<sup>55</sup> Don Alonso de Sotomayor, natural de Trujillo, también había sido un experimentado soldado que batalló en las guerras en Flandes. Estuvo bajo el servicio del duque de Alba y de don Juan de Austria. Para profundizar sobre los orígenes de Sotomayor: Sotomayor y Vozmediano, Alonso. S, I, 1580. Archivo Histórico Nacional [España] (en adelante AHN), Órdenes Militares-Caballeros\_Santiago, Exp. 7888.

<sup>56</sup> Estas expresiones son de Sotomayor, pero Ribera representará la misma perspectiva durante sus goberños. Carta de Gobernadores, Alonso de Sotomayor al rey. Santiago, 22-XII-1583. AGI, Chile, 18, R. 7, N. 47, ff. 1-2.

<sup>57</sup> En 1599 la flota comandada por Jacobo Mahu recaló en el archipiélago de Chiloé, “donde los holandeses se presentaron a los indios como aliados de los españoles, gracias a que uno de los marinos hablaba muy bien español. Una vez admitidos tomaron el fuerte del Puerto Castro y se quedaron dueños y señores de Chiloé durante bastante tiempo”. Esta ocupación finalizó con la expedición de Francisco del Campo, que los venció sin muchos problemas, pero pronto fue capturado por los indios de insurrectos. Orueta, 2018: 125-126.

<sup>58</sup> Ribera indicó que llegó a Chile luego de cincuenta y siete días de navegación. Relación de lo que Alonso de Ribera, gobernador de Chile, escribió desde sus primeras y últimas cartas sobre la guerra de Chile. Medina, 1982: 15.

<sup>59</sup> Los hombres podían elegir qué acciones realizar, contaban con una capacidad de “agencia” que muchas veces extralimitaba las órdenes jerárquicas. Sobre el concepto de “espacios de elección”, véase: Ruiz Ibáñez – Pardo Molero, 2021. Sobre la “agencia” en el contexto de las relaciones del mundo ibérico: Vermeir – Ebben – Fagel, 2011.

poseían agendas diferentes, Velasco más alineado a un programa de expansión territorial y Ribera a un proyecto de conservación y fortalecimiento de lo seguro, que entendía como un *impasse* hasta conseguir reorganizar los recursos materiales y humanos del terreno. Sin embargo, ambos tenían la intención de servir al rey y acabar con la guerra, pero por sus propias experiencias producto de sus carreras y circulación<sup>60</sup>, constituyeron modelos políticos opuestos.

Ribera pronto envió una carta al rey indicándole que “todos los indios que hay desde el río Biobío hasta la ciudad de Osorno universalmente están rebelados en sesenta leguas de terreno” y están “alzados contra el real servicio” (las ciudades de Santa Cruz, Angol, La Imperial, Villarrica y Valdivia, los estados de Arauco, Tucapel, Marenguano, Catiray y Purén)<sup>61</sup>. Una de las causas de aquella ruina era el “haberse dilatado esta guerra tan largo tiempo y los grandes daños que della se han seguido, ha sido por falta de pagas situadas para la gente que en ella ha servido forzada y contra su voluntad”<sup>62</sup>. Aquí insistía, al igual que sus predecesores, que eran escasos los medios que poseía la gobernación para poder combatir a los indios enemigos. Debemos señalar que Ribera ya estaba familiarizado con el servicio en armas en los Países Bajos y el norte de Francia, donde, si bien existían unidades militares más o menos organizadas, asistió a la reforma que aplicó Alejandro Farnesio como gobernador y capitán general<sup>63</sup>. Esto es, la situación en Chile y de sus tropas no era inédita en la Monarquía de los Austrias y sus protagonistas, como Ribera, por su alta frecuencia de circulación geográfica, estaban al tanto de ello. Estos saberes ganados por la experiencia militar (es decir, en el campo de batalla y no desde la gestión) no los poseía el virrey que recibía las noticias en Lima.

En consecuencia, el gobernador que ya conocía los métodos de organización de los tercios advirtió rápidamente que en Chile “carecía la tropa de toda noción de vida militar, ya sea en la paz como en la guerra”<sup>64</sup>, por ello propuso como “remedio” reformarlas. Su principal proyecto fue colocar un ejército permanente o “profesional”, pues para lograr esto los soldados debían obtener una paga fija como en los tercios asentados en Europa, ya que hasta entonces en Chile los gobernadores antecesores pedían el dinero de las arcas reales como socorro para pagar algún monto a las tropas –especialmente de los jefes militares– y financiar la guerra. El éxito de estas peticiones dependía de las coyunturas o urgencias de momento o, del triunfo de la negociación de la red del solicitante. Por ejemplo, tanto Sotomayor como García Ramón lograron obtener el socorro del virrey Velasco<sup>65</sup>, por el contrario, Ribera había denunciado en varias ocasiones que el virrey no le proporcionaba los montos prometidos por el rey<sup>66</sup>.

Era imperioso para Ribera, entonces, que se establecieran valores y plazos fijos para el sustento de las cuadrillas. Envío a la corte para negociar este asunto al fraile agustino Juan de Vascones, quien obtuvo la aprobación en 1602 por parte de la Junta de Guerra del Consejo de Indias y del rey de fijar un “presupuesto anual de 120.000 ducados, por un periodo de cuatro años, para comprar ropa y pagar sueldos a la tropa”<sup>67</sup>. A la vez, se ordenó crear el ejército con 1.500 soldados que serían enviados desde España. Rápidamente el plan fue comunicado al virrey.

<sup>60</sup> Un trabajo que pone en valor las carreras y circulación espacial de militares y oficiales regios como promotores de la construcción y organización de la Monarquía Hispánica: Centenero de Arce, 2012.

<sup>61</sup> Medina, 1982: 34.

<sup>62</sup> Ibídem: 34.

<sup>63</sup> Farnesio obtuvo por “ejército” a un grupo de hombres nativos y extranjeros, fuerzas “heterogéneas, deficientes e inestables, en su mayoría poco profesionales, indisciplinadas e inoperantes, en ocasiones, ociosas y dadas al vicio o a la rapiña, y con frecuencia, sublevadas e insurrectas a causa del hambre a la falta de remuneración adecuada y al impago de sus merecidas soldadas”. Riesco Terrero, 1997: 60. Pues bien, hay que matizar este supuesto, pues Farnesio estuvo al mando de unas unidades que ya poseían cierta estructura con funciones más o menos delimitadas. Véase: Parker, 2000; 2002. (SIN CITA EN LAS REFS. BIBLIOGRÁFICAS)

<sup>64</sup> Campos Harriet, 1966: 27. Ribera informó al rey: “estaba esta gente tan mal disciplinada y simple en las cosas de la milicia que nunca tal pudiera imaginar ni me sería posible dallo a entender”. Ibídem: 28.

<sup>65</sup> Medina, 1961: 145.

<sup>66</sup> Medina, 1982: 107.

<sup>67</sup> Este monto se pagaría a través de la Caja Real de Lima y administrativamente recibió el nombre de real situado. Concha Monardes, 2016: 184.

En suma, cuando Ribera obtuvo el gobierno de Chile, se ubicó en un nuevo panorama y con funciones que debía desempeñar combinando estrategias para solucionar múltiples desórdenes, a saber: el asecho de los indios no sometidos en la frontera sur de la gobernación, la destrucción de las incipientes ciudades o emplazamientos urbanos, la crisis económica y social que sufría la población general del reino, la falta de “institucionalidad” más o menos definida para la gobernanza, la carencia de unas tropas de soldados “cualificados” u “organizados” que se encargaran de cumplir con la tan ansiada “pacificación”, y, ante todo, debió sobrelevar una fuerte oposición de la oficialidad local a su nombramiento aún sin conocer sus capacidades. El azar se mezclaba con su planificación más o menos deliberada que se hacía difícil aplicar.

A pesar de la abultada foja de servicios militares que traía consigo Ribera y de su fama de gran soldado, virtud inédita de los gobernadores chilenos hasta el momento, no fue acogido con mucho entusiasmo por los habitantes del reino. Existía pues una simpatía dilatada por los gobernadores salientes Sotomayor y García Ramón, ambos favoritos del virrey Velasco. Así lo demuestra una petición expresada al monarca por quien fuera secretario de los gobernadores por nueve años hasta la llegada de Ribera, Damián Jeria:

estando como está el reino tan en lo último, y siendo de tanta importancia su breve remedio y conservación, conviene con la suma brevedad vuestra majestad provea gobernador y queste sea don Alonso de Sotomayor, que lo es de Panamá o Alonso García Ramón que fue maestro de campo en aquel reino [Chile] y gobernador por nombramiento del virrey o que se encargue del reino el virrey del Perú [...]<sup>68</sup>.

Asimismo, en el memorial que enviaron a la corte los vecinos de Santiago, La Serena, Chillán y Concepción, a través del provincial de la orden de San Agustín, coincidían con la solicitud de Jeria: elegir a Sotomayor, a García Ramón o al mismo virrey Velasco para gobernar. Ya que, puntualizaron, era necesario que quien se encargase del gobierno debía conocer la realidad local a través de una experiencia directa. Este asunto revela la capacidad que tenían los vecinos para hacer peticiones al rey para negociar el establecimiento de sus autoridades, es decir, que la construcción del espacio político local no se establecía por una voluntad real absoluta que dirigía todo de modo monolítico, sino más bien hubo múltiples posiciones y voces que se “hacían escuchar”. En este sentido, el monarca no era “todopoderoso”, pero era él quien les otorgaba cierta libertad a sus súbditos para que pudieran configurar sus propios espacios de acción a través de la negociación<sup>69</sup>.

Tanto Sotomayor como García Ramón eran hombres afines a los intereses del virrey Velasco. Representaban un plan de campaña para recuperar las ciudades más australes: Arauco, Villarrica, Osorno, Santa Cruz y Angol, aunque ellos no midiesen las consecuencias. Por lo tanto, vecinos y moradores del reino comprendieron que este propósito de recuperación, encabezado por alguno de los dos exgobernadores, sería el mejor camino, pero olvidaban que el ejército carecía, además, de disciplina, estrategias y recursos necesarios para alcanzar los objetivos<sup>70</sup>, tal como lo había advertido Ribera desde su arribo a Chile. Ello explica el fracaso de ambas autoridades durante sus mandatos previos. Así, el proyecto político-bélico local, avalado por el virrey, de expandir las fronteras hacia el sur, fue aplazado por Ribera y recién será retomado por García Ramón durante su mandato como gobernador propietario desde 1605 a 1609.

En efecto, el nombramiento de Ribera fue una desilusión para los vecinos y moradores chilenos debido a que no era un soldado que conocía la Guerra de Arauco, por ende, era inexperto en ese escenario. Era fundamental la experiencia, pues era un tipo de capital cultural que garantizaba que una persona pudiera o supiera desarrollar tareas óptimas dentro de las funciones requeridas en un oficio. Por un lado, para los coetáneos, el no conocer la realidad local obstaculizaba la

<sup>68</sup> Medina, 1982: 469-470. Subrayado propio.

<sup>69</sup> Para negociar fueron importantes las redes de comunicación que construyeron las élites locales y que alcanzaban los centros de poder peninsulares. Véase: Amadori – Salinas, 2023.

<sup>70</sup> Medina, 1982: 469-470.

“pacificación”. Por otro lado, el carácter “foráneo” del nuevo gobernador lo hacía más “distante” y refractario de la élite local, que limitaba y condicionaba la gestión que se iniciaba.

Para profundizar aún más la desilusión, el gobernador había llegado con tan solo trescientos soldados de refuerzo, una cifra que se alejaba de la esperada<sup>71</sup>. Hay que aclarar que, en la época, dentro del marco de la Monarquía Católica, los hombres para la guerra escaseaban en cada rincón. En general, los territorios “más vigilados” o “protegidos” fueron los europeos, más que nada por la cercanía al rey y porque eran posiciones estratégicas dentro del juego de poderes. De hecho, grande fue la necesidad que tuvieron los gobernadores de los Países Bajos como Farnesio, el conde de Fuentes o el archiduque Alberto de poseer hombres fieles dentro de los tercios para combatir contra los rebeldes y enemigos. Por ello mismo, las tropas estuvieron conformadas por sujetos de múltiples nacionalidades, no tan solo “españoles”, a saber: alemanes, italianos, irlandeses, suizos, valones, portugueses, etc.<sup>72</sup>. En consecuencia, a Chile había llegado un número notable de soldados cuando estos escaseaban, aspecto que demuestra la importancia que tenía aquel territorio en los planes de conservación del conjunto monárquico.

Como era costumbre, Ribera se había reunido con el anterior gobernador interino, García Ramón, para acordar su retiro de la gobernación y las medidas que irían a implementarse para pacificar a los “indios sublevados”. García Ramón “le entregó la gente que tenía [a cargo] y se le ofreció a quedarse en la tierra como soldado suyo, no lo admitió [Ribera] por lo cual volvió a su casa a los Reyes”<sup>73</sup>. Esta descortesía no agrado a los partidarios de García Ramón y de su protector el virrey y la oposición a Ribera se incrementó aún más. Esto se hace evidente con el incremento de las denuncias sobre el gobernador acerca de la mala gestión de la guerra, la política, la hacienda regia... Por ejemplo, los miembros de la Junta de Guerra manifestaron que, a diferencia de todos los gobernadores que habían pasado por Chile, Ribera poseía los recursos necesarios para acabar con la guerra. Sin embargo, lo acusaron de no aprovechar aquella situación privilegiada y de no escuchar los consejos de los soldados más experimentados del reino<sup>74</sup>. El gobernador se ganó la fama de poseer un carácter impetuoso y autoritario<sup>75</sup>, puesto que, ni Sotomayor, ni Velasco, ni García Ramón, ni los miembros de los altos rangos del ejército pudieron persuadir a Ribera de que implementase el plan de ataque hacia el sur que ellos defendían.

Esto quedó más claro cuando Velasco le comunicó al rey que si el gobernador

fuera derecho a desembarcar al puerto de Valdivia, como se lo ordené cuando se partió de mí, donde andaba el coronel campeando [Francisco del Campo], ni él hubiera muerto a manos de los indios, ni las cosas de aquella frontera tuvieran el mal estado que hoy tienen [...] El gobernador debiera asentir, siendo el que se le dio consejo saludable y de personas más antiguas y expertas en las cosas de aquella guerra<sup>76</sup>.

El virrey culpó la desobediencia de Ribera como la causa de las dificultades en la frontera, asunto que se agravaba por no escuchar los consejos saludables de los experimentados en la guerra. Ribera debió pagar con su propio puesto aquel intento de implementar un plan propio de guerra sin tener en cuenta la opinión de hombres que ya estaban integrados a la élite local y que

<sup>71</sup> Se esperaba un refuerzo de mil hombres. Por aquel entonces las tropas alcanzaban “mil trescientos noventa y siete hombres, según unos, o a mil ciento cincuenta y uno, según otros”. Campos Harriet, 1966: 26.

<sup>72</sup> Estos aspectos se mencionan de forma recurrente en las crónicas de: Villalobos y Benavides, 1612; Coloma, 1622; Vázquez, 1879. Cabe señalar que en 1598 se había firmado la Paz de Vervins con Francia y en ese mismo año había fallecido Felipe II, por lo tanto, hubo un éxodo de soldados que combatieron en Francia o Flandes y que recurrieron a la corte para solicitar sus premios y nuevos destinos, como el caso de Ribera.

<sup>73</sup> Carta del Ilustrísimo fray Juan Pérez de Espinosa, en que da cuenta al rey del estado de la diócesis, principalmente en lo que se refiere al clero secular... Propone acertadas medidas al monarca. Santiago, 20-III-1602. AHAS, libro 20, f. 137. Al llegar a Perú en noviembre de 1602, el virrey Velasco le otorgó a García Ramón la encomienda de Punoypicho y fue nombrado corregidor de Quito.

<sup>74</sup> Medina, 1982: 463

<sup>75</sup> Barros Arana, 2000: 295.

<sup>76</sup> Medina, 1982: 85. Subrayado propio.

poseían sus alianzas. Por ende, al no coincidir en estos objetivos, se conformó una facción *antiribera* que intentaba entorpecer el gobierno de aquel oficial.

Ribera se atribuía el éxito de haber desplazado a los indios hacia el sur: “pues cuando llegué a él estaba la guerra en el río de Maule y ahora está pasado el de Biobío”<sup>77</sup>. Era muy importante para el gobernador lograr establecer una línea fortificada que mantuviera a salvo los emplazamientos hacia el norte del Biobío. Fortalecer lo existente fue un plan de acción que Ribera aprendió de uno de sus maestros: Alejandro Farnesio, quien además conocía el arte de negociar con los rebeldes. De allí obtuvo don Alonso el hábil conocimiento de que la guerra no tan solo se hacía a través del combate, sino a través de la práctica política.

Finalmente, después de varias peticiones de los opositores de Ribera, la Junta de Guerra sugirió a Felipe III que lo nombrase gobernador del Tucumán<sup>78</sup> (que abarcaba lo que actualmente es el noroeste argentino). Cabe aclarar que esto no significaba un castigo impuesto por el rey, más bien “no se le quita por desmerito suyo, sino por entender que es menester allí [en Chile] persona de la experiencia y partes de don Alonso Sotomayor”, además “ha parecido que hay obligación de mirar por la honra y reputación de Alonso de Ribera, que ha servido muchos años a Vuestra Majestad con satisfacción y buena opinión”<sup>79</sup>. No obstante, don Alonso sí consideraba la medida un retroceso en su carrera, puesto que desde Santiago del Estero (Tucumán) envió una carta a Felipe III indicando: “cuanto hubiera importado al Real Servicio de Vuestra Majestad el haberme oído antes de condenarme [con el traslado] y si yo hubiera pecado, cabeza tenía con que pagar”<sup>80</sup>. En el Tucumán ejerció su poder desde 1606 hasta 1611, año en el que recibió la noticia de haberse promovido nuevamente al gobierno de Chile, pero ahora por intermediación del padre de la Compañía de Jesús, Luis de Valdivia, promotor del proyecto de “guerra defensiva”<sup>81</sup> y con la experiencia en Chile que se le había exigido en su primera gestión.

## 6. Consideraciones finales

Alonso de Ribera había llegado a Chile con una orden real de “pacificar” el reino, otorgarles perdón a los indios y reducirlos. De su superior más cercano, es decir, el virrey, había recibido la orden de rescatar al coronel Francisco del Campo que había sido capturado por los “indios rebeldes” en Chiloé. No obstante, el gobernador apostó por desobedecer la comisión de Velasco, cuya decisión lo colocó en una posición desfavorable en una comunidad política local que poseía una afinidad evidente con el virrey. Ciertamente, a principios del siglo XVII se estaban generando múltiples cambios tanto en los centros de toma de decisiones como en el ámbito local chileno. Ese contexto fue complejo para ejecutar los planes políticos-bélicos que cada oficial proponía para acabar con la guerra de Arauco. Era un momento donde la normativa era ambigua, donde los poderes locales y sus atributos se estaban configurando y los territorios definiendo, y las necesidades de la guerra llevaron a sus protagonistas a ensayar remedios que se contradecían unos contra otros.

La disposición del rey de trasladar a Ribera al Tucumán manifiesta el éxito que tuvo Velasco y sus partidarios de apartar al experimentado capitán, pero no será el fin de su carrera, pues había obtenido un nuevo nombramiento que lo dotará de mayor experiencia en la práctica política. Sin embargo, las denuncias e intrigas del virrey habían condicionado la decisión de Felipe III (según el mismo Ribera) y para el gobernador, su traslado significó un fracaso rotundo en su primera misión.

<sup>77</sup> Ibídem: 496.

<sup>78</sup> Ibídem: 459.

<sup>79</sup> Ibídem: 459. subrayado propio.

<sup>80</sup> Carta de don Alonso de Ribera al rey. Santiago del Estero, 16-III-1607. AHAS, Fondo de Gobierno, vol. 81: Guerra de Chile 1600-1520, libro 3, f. 35. Subrayado propio.

<sup>81</sup> El retorno de Ribera a Chile significó el éxito en su carrera a largo plazo, pues supo vincularse hábilmente con los miembros de la Compañía de Jesús, ello explica en parte esta intermediación de Valdivia. Por ejemplo, Ribera tenía un cuñado jesuita y su confesor fue el padre Provincial del Paraguay Diego de Torres Bollo. Para profundizar estos lazos, véase: Carrasco, 2022. Una obra actualizada sobre la guerra defensiva en Chile y el rol de Luis de Valdivia: Díaz Blanco, 2010.

Es notable que, en la práctica, estos hombres que conocían el terreno local, pero que se enfrentaban entre sí, fueron los que permitieron construir un poder que materializaba la hegemonía del rey en aquel reino estratégico para la conservación monárquica. Aunque, los gobernadores poseían un conocimiento relativo e indirecto de sus destinos hasta su arribo y toma de posesión. Esa construcción era constante, versátil e imperfecta, se daba en todos los territorios que conformaban el conjunto monárquico, impulsada desde un “centro político” —esto es, la corte de Madrid, donde se halla el rey y sus más cercanos colaboradores—, pero también en los espacios políticos locales y lejanos geográficamente de ese centro. Lograr mantener una sintonía en ese proceso de construcción, fue un desafío tanto para Felipe II como para Felipe III y sus respectivos equipos de gobierno. En ese sentido, necesitaban conseguir la adhesión y fidelidad a sus objetivos de los hombres que se encargarían de la gestión política en nombre del monarca (virreyes, gobernadores, embajadores, oidores de Audiencias, y miembros de todos los “órganos de poder” local). Mientras más lejanos se hallaban de la corte, más lenta era la comunicación política y, por ende, mayores márgenes de maniobra poseían. Y, desde ese punto de vista, muchos agentes se beneficiaban de esa distancia geográfica. A fin de cuentas, ellos regulaban sus propios intereses producto de una pluralidad de experiencias y carreras, pero que miraban las necesidades del monarca. Sus conocimientos y creencias impactaban directamente en la construcción del poder al interior de la Monarquía Católica.

## 7. Referencias Bibliográficas

- Amadori, Arrigo – Salinas, María Laura. “La comunicación política en la América Temprano Colonial: Comentario historiográfico y apuntes para un itinerario de investigación para el espacio rioplatense”. *Anuario IEHS: Instituto de Estudios históricos sociales*, vol. 38, nº 1 (2023), 121-147. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/1687>
- Alemparte, Julio. *El cabildo en Chile colonial (origenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas)*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile, 1940.
- Allen, Paul. *Felipe III y la Pax Hispanica (1598-1621). El fracaso de la gran estrategia*. Barcelona: Pérez Galdós, 2006, 3<sup>a</sup> ed.
- Altolaguirre y Duvale, Ángel. *Colección de las Memorias o relaciones que escribieron los Virreyes del Perú acerca del Estado en que dejaban las cosas generales del reino*, t. I. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1921.
- Amunátegui Solar, Domingo. *Historia de Chile*, t. I. Santiago: Editorial Nascimiento, 1923.
- Atienza Hernández, Ignacio. “Pater familias, señor y patrón: oeconomia, clientelismo y patronazgo en el Antiguo Régimen”. En *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna*, compilación por Pastor Reina. Madrid: CSIC, 1990, 435-458.
- Barrientos Grandon, Javier. “Pedro de Vizcarra”. En *Historia Hispánica*, Real Academia de la Historia. Disponible en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/45991-pedro-de-vizcarra>
- Barrientos Grandon, Javier. “La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores: Sobre la formación de la judicatura chilena”. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, nº 25 (2003), 233-338. DOI: 10.4067/S0716-54552003002500008
- Barros Arana, Diego. *Historia General de Chile*, t. IV. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2000, 2<sup>a</sup> ed.
- Bautista y Lugo, Gibran. “Prácticas locales, vínculos y orden global. Perspectivas actuales para estudiar las monarquías ibéricas”. En *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España*, coordinado por Martínez López-Cano, María del Pilar. México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, 107-132. Disponible en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/757/enfoques\\_perspectivas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/757/enfoques_perspectivas.html)
- Blumentritt, Fernando. *Filipinas: Ataques de los holandeses en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1882.
- Bosbach, Franz. *Monarchia Universalis. Ein politischer Leitbegriff der frühen Neuzeit*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1988.

- Bravo Guerreira, María Concepción. "La consolidación de las instituciones americanas: el ejemplo del virrey Francisco de Toledo". En *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: congreso internacional (Las Indias)*, coordinado por Ribot García, Luis – Belenguer Cebrià, Ernest. Lisboa: Sociedad Estatal Lisboa '98, 1998, 139-160.
- Bustamante Gubbins, Sylvia. *Luis de Velasco, virrey del Perú (1596-1604)*. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1993.
- Calderón, Melchor. *Tratado de la importancia y utilidad que ay en dar por esclavos a los indios rebelados de Chile...*, Madrid: 1607. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8178.html>
- Campos Harriet, Fernando. *Alonso de Ribera, gobernador galante y visionario*. Santiago de Chile: Zig-Zag, 1966.
- Caño Ortigosa, José. *Los Cabildos en Indias. Un estudio comparado*. Corrientes: Ediciones Moglia, 2009.
- Caño Ortigosa, José. *Cabildo y círculos de poder en Guanajuato (1656-1741)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011.
- Carrasco, Daniela. "Don Alonso de Ribera y su matrimonio con doña Inés Fernández de Córdoba y Aguilera: vínculos familiares y estrategias de poder (1600-1617)". En *Historia Moderna. Problemas, debates y perspectivas*, coordinado por González Fasani, Ana Mónica – Chiliguay, Alejandro – Vasallo, Nahuel. Bahía Blanca: Ediuns, 2022, 613-627.
- Carrasco, Daniela. *Dinámicas de poder en el Tucumán. Políticas y gobierno durante la monarquía de Felipe III (1598-1621)*. Santiago del Estero-Argentina: EDUNSE, 2023.
- Cebrián, Eduardo. "Curalaba: cuando la política no entiende de la guerra". *Revista de Humanidades*, vol. 17-18, (2008), 125-142. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3212/321227236007.pdf>
- Centenero de Arce, Domingo. "¿Una monarquía de lazos débiles? Circulación y experiencia como formas de construcción de la Monarquía Católica". En *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*, coordinado por Pardo Molero, Juan Francisco – Lomas Cortés, Manuel. València: Departament d'Historia Moderna, Universitat de València, 2012, 137-161.
- Centenero de Arce, Domingo. "La política asiática de Felipe III: los intereses cruzados de los socorros a Filipinas (1610-1624)". *Historia*, vol. 52, nº 2 (2019), 409-438. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942019000200409>
- Cerón, Elisa. "Las adversidades de una política monárquica de frontera. Las escalas de los fraude en torno al Real Situado de Chile, 1670-1687". *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 50, nº 1 (2024), 89-106. DOI: <https://doi.org/10.5209/rcha.91806>
- Colección de Historiadores. Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional. *Los Holandeses en Chile*, t. XLV. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1923. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-70282.html>
- Collino, Fernando. "Un teniente de gobernador de Corrientes en el temprano siglo XVII". *Revista Escuela de Historia*, vol. 15, nº 2 (2016), 1-23. Disponible en: <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/reh/article/view/1482>
- Coloma, Carlos. *De las guerras de los Estados Bajos desde el año 1588 hasta 1599*. Cambrai: Jean de la Rivière, 1622. Disponible en: [https://archive.org/details/bub\\_gb\\_zb0d4P6LU2oC](https://archive.org/details/bub_gb_zb0d4P6LU2oC)
- Concha Monardes, Raúl. *El reino de Chile. Realidades estratégicas, sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)*. Santiago: COSOC, 2016.
- Contreras Cruces, Hugo. "1599, el año en que el reino casi se pierde. Financiamiento militar, reclutamiento y coyunturas críticas en la guerra de Chile". *Revista de Indias*, vol. 34, nº 290, (2024), 1-20. DOI: <https://doi.org/10.3989/revindias.2024.008>
- Damonte, Gerardo. "Apuntes sobre el teniente gobernador". En *Autoridades en espacios locales: una mirada desde la antropología*, editado por Ansion, Juan – Diez Hurtado, Alejandro – Muñica, Luis. Lima: PUCP, 2000, 109-124.
- Díaz Blanco, José Manuel. *Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.

- Dougnac Rodríguez, Antonio. *Manual de Historia del Derecho Indiano*. México: Universidad Autónoma de México, 1994.
- Esteban Estríngana, Alicia. *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Sílex Ediciones S. L., 2012.
- Feros Carrasco, Antonio. *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2002.
- Frigo, Daniela. "Amministrazione domestica e prudenza 'oeconomica': alcune riflessioni sul sape-re politico d'ancien régime". *Annali di storia moderna e contemporánea*, nº 1 (1995), 29-49.
- García García, Bernardo (dir.). *Tiempo de paces. La Pax Hispanica y la Tregua de los Doce Años (1609-2009)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2009.
- García Tato, Isidro. "Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, V conde de Monterrey, primer virrey gallego en Nueva España y Perú". En *Hispanidad: la aportación de España al Nuevo Mundo*, coordinado por Pardo Gato, Isidro – Boado Quijano, Vicente. Madrid: Dykinson, 2023, 47-84.
- Gil Pujol, Xavier. *La fábrica de la Monarquía. Trazo y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2016.
- Glöel, Matthias – Morong Reyes, Germán. "La presencia del reino de Chile en las instrucciones a los virreyes del Perú en la época de los Austrias". *Cuadernos de Historia*, nº 57, (2022), 261-284. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-1243.2022.69042>
- González Ochoa, José María, "Alonso de Sotomayor". En *Historia Hispánica*, Real Academia de la Historia. Disponible en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/41828-alonso-de-sotomayor>
- Graña Taborelli, Mario. *Jurisdictional Battlefields. Political Culture, Theatricality, and Spanish Expeditions in Charcas in the Second Half of the Sixteenth Century*. Liverpool: Liverpool University Press, 2024.
- Hernando Sánchez, Carlos. "Virrey Toledo sus ordenanzas para el gobierno de los indios del Perú". *Anthropos: publicación del Instituto Superior Salesiano de Filosofía y Educación*, nº 24 (1992), 95-116.
- Hortal Muñoz, Eloy. *El manejo de los asuntos de Flandes, 1585-1598*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2011a.
- Hortal Muñoz, Eloy. "La lucha contra la *Monarchia Universalis* de Felipe II: La modificación de la política de la Santa Sede en Flandes y Francia respecto a la Monarquía hispana a finales del siglo XVI". *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 71, nº 237, (2011b), 65-86. DOI: <https://doi.org/10.3989/hispania.2011.v71.i237.336>
- Jara, Álvaro. *Guerra y Sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Santiago de Chile: Ed. Universitaria, 2<sup>a</sup> ed., 1981.
- Jara, Álvaro – Pinto, Sonia. *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación 1546-1810*, vol. I y II. Santiago de Chile: Ed. Andrés Bello, 1982-1983.
- Latasa Vasallo, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.
- Lizana, Elías. *Colección de Documentos Históricos recopilados del Archivo del Arzobispado de Santiago, T. I: Cartas de obispos al rey 1564-1814*. Santiago de Chile: Imprenta de San José, 1919.
- Martínez Millán, José. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile, t. V, 1599-1602, Pedro de Vizcarra-Francisco de Quiñones*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1961.
- Martínez Millán, José. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile, t. VII, 1600-1606 Primer gobierno de Alonso de Rivera*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1982.
- Martínez Millán, José. "La Monarquía de Felipe III: Corte y Reinos. Introducción". En *La Monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, dirigido por Martínez Millán, José – Visceglia, María. Madrid: Fundación Mapfre, 2008, 41-82.

- Martínez Millán, José. "Evolución política y religiosa en la Monarquía Hispana". *Carthaginensis*, nº 31, (2015), 215-250. Disponible en: <https://revistacarthaginensis.com/CARTHAGINENSIA/article/view/95>
- Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1906.
- Merluzzi, Manfredi. *Política e governo nel Nuovo Mondo. Francisco de Toledo viceré del Perú (1569-1581)*. Roma: Carocci Editore, 2003.
- Merluzzi, Manfredi. "Los virreyes y el gobierno de las Indias. Las instrucciones al primer virrey de Nueva España (siglo XVI)". En *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, coordinado por Cardim, Pedro – Palos, Joan-Lluís. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2012, 203-245.
- Merluzzi, Manfredi. "Con el cuidado que de vos confio": Las instrucciones a los virreyes de Indias como espejo de gobierno y enlace con el soberano". *Libros de la corte*, nº 4 (2012), 154-165. Disponible en: <https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/8286>
- Moutoukias, Zacarías. "Gobierno y Sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800", t. II. En *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, dirigido por Tandeter, Enrique. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 2000, 357-411.
- Muñoz Correa, Juan – Landía Pascual, Carmen. "Francisco de Quiñones Anaya". En *Historia Hispánica*, Real Academia de la Historia. Disponible en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/37292-francisco-de-quinones-anaya>
- Muro Romero, Fernando. *Las presidencias-gobernaciones en Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975.
- Nebrija, Antonio de. *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana, ¿1495?
- Orueta, Luis de. *Los virreyes de América del Sur (Perú 1544-1825)*. Valencia: La Imprenta CG., 2018.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*, tomo V. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1737.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana...*, tomo VI, Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1739.
- Riesco Terrero, Ángel. La Ordenanza e Instrucción del general Farnesio (Bruselas 1587). En *IV Jornadas de Historia Militar. El Ejército y la Armada de Felipe II, ante el IV Centenario de su muerte*. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1997.
- Rosales, Diego de. *Historia General del reyno de Chile*, t. II. Edición de Vicuña Mackenna, Benjamín. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1878.
- Rosales, Diego de. *Sumario de la historia general del reino de Chile*. Edición y estudio de Donoso Rodríguez, Miguel. Santiago de Chile: Universitaria, 2019.
- Ruiz Ibáñez, José Javier. "El reflejo, la sombra, el eco". En *Hispanofilia. Los tiempos de la hegemonía española*, t. I. Madrid: Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2022, 77-213.
- Ruiz Ibáñez, José – Pardo Molero, Juan. "¿Así en Cambrai como en la Mancha? Denominadores de una historia común". En *Los Mundos Ibéricos como horizonte metodológico. Homenaje a Isabel Aguirre Landa*, coordinado por Pardo Molero, Juan – Ruiz Ibáñez, José – Aguirre Landa, Isabel. Valencia: Tirant Humanidades, 2021, 15-74.
- Sáez-Vergara Rocío – Gloël, Matthias, "La gobernación en el siglo XVI: un análisis de las dinámicas de poder en Chile durante su etapa fundacional". *Revista Austral de Ciencias Sociales*, nº 41 (2021), 197-218. DOI: <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n41-10>
- Salles, Estela – Noejovich, Héctor (eds.). *La visita General y el proyecto de gobernabilidad del virrey Toledo. Índice del repartimiento de tazas de las provincias contenidas en este libro hechas en tiempo del excmo. Señor Don Francisco de Toledo virrey que fue de estos Reynos*. Lima: Universidad de San Martín de Porres, 2008.
- Sandoval Parra, Victoria. "La política de la administración de la merced en la Monarquía Universal". *Initium: revista catalana d'història del dret*, nº 17 (2012), 209-262.

- Tau Anzoátegui, Víctor. "La Monarquía. Poder central y Poderes locales", en *Nueva Historia de la Nación Argentina Segunda Parte: La Argentina de los siglos XVII y XVIII*, Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, Editorial Planeta, 1999, 211-250.
- Trujillo, Óscar. "Los gobernadores de Buenos Aires a mediados del siglo XVII: Mediación y conflicto en los confines de la Monarquía Hispánica", *História, histórias*, vol. 2, nº 3 (2014), 92-108. DOI: <https://doi.org/10.26512/hh.v2i3.10796>
- Urbina Carrasco, Ximena. "Los 'papeles de Londres' y alertas sobre ingleses. Chiloé y las costas de la Patagonia Occidental ante los conflictos entre España e Inglaterra: siglos XVII y XVIII". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 48, nº 2 (2018), 235-264. Disponible en: <https://journals.openedition.org/mcv/8547>.
- Valenzuela Márquez, Jaime. "Los Erazo: itinerarios estratégicos en la construcción de un linaje colonial de la periferia imperial (Chile, 1592-1692)". *Palimpsesto. Revista de estudios sociales iberoamericanos* (2017), 36-69. Disponible en: <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/palimpsesto/article/view/2887>
- Varela, Javier. *La muerte del rey. Ceremonial funerario de la Monarquía española (1500-1885)*. Madrid: Turner, 1990.
- Vargas Ugarte, Rubén. "Ordenanzas para corregidores de Indias del virrey don Francisco de Toledo". *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, nº 17 (1958), 155-184.
- Vázquez, Alonso. "Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese", t. 73-74. En *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1879.
- Vermeir, René – Ebben, Maurits – Fagel, Raymond (eds.). *Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos, siglos XVI-XVIII*. Madrid: Sílex Ediciones, 2011.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *Historia de Santiago desde su fundación hasta nuestros días 1541-1868*, t. II. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1869.
- Villalobos y Benavides, Diego de. *Comentarios de las cosas sucedidas en los Píxes Baxos de Flandes, desde el año de mil y quinientos y noventa y quatro hasta el de mil quinientos y noventa y ocho, compuestos por...* Madrid: Luis Sánchez, 1612.
- Villareal Brasca, Amorina. "Gestión política india en tiempos de Felipe III: a propósito del patrocinio del duque de Lerma (1598-1618)", *Naveg@mérica, Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, nº 11, 2013. Disponible en: <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/184281>
- Villareal Brasca, Amorina. "Gobernar al ritmo de la corte de Felipe III: Distancia y gestión virreinal en el Perú". En *'Que aya virrey en aquel reino'. Vencer la distancia en el imperio español*, coordinado por Rivero Rodríguez, Manuel – Gaudin, Guillaume. Madrid: Polifemo, 2020, 37-51.
- Villareal Brasca, Amorina. "Proyectos y límites de la gestión del duque de Lerma: el intento de venta del oficio de factor del Potosí". *Historia y Genealogía*, nº 11, 2021, 38-48. DOI: <https://doi.org/10.21071/hyg.vi11.16409>
- Villareal Brasca, Amorina. *El duque de Lerma. Política y gestión para América en la Monarquía de Felipe III*. Valencia: Albatros, 2024a.
- Villareal Brasca, Amorina. "La conservación de las Indias en la Monarquía de España: la lección de las historias y la concesión de los oficios". En *Reloj de Indias. Discurso y práctica de la conservación en el Atlántico de los Austrias, 1598-1700*, editado por Bravo Lozano, Cristina – Quirós Rosado, Roberto. Madrid: Sílex, 2024b, 63-77.
- Williams, Patrick. *El gran valido: El duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2010.
- Zorraquín Becú, Ricardo. *El oficio de gobernador en el derecho indiano*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1972.
- Zuleta Corrandi, Joaquín. "Documentos inéditos para la historia de Magallanes. Real Provisión, capitulación e instrucción de Pedro Sarmiento de Gamboa para la fortificación y población del Estrecho de Magallanes". *Magallania (Chile)*, vol. 44, nº 1 (2016), 287-300. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22442016000100017>